

## ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE QUE REALIZA PRÁCTICA PROFESIONAL II

Los estudiantes que desarrollan su segunda práctica profesional, en el contexto de la asignatura Práctica Profesional II del plan curricular de la carrera de Ingeniería Civil en Informática que contempla un mínimo de 128 horas cronológicas, está capacitado para realizar las siguientes actividades:

- 1. Realizar soporte de servidores y/o herramientas de software avanzado.
- 2. Realizar levantamiento de requisitos para un proyecto Informático.
- 3. Diseñar procesos de documentación: software, procesos de la información, procesos de negocios tanto a nivel de usuario como de desarrollador.
- 4. Diseñar y/o implementar procedimientos para asegurar la calidad en el desarrollo de software.
- 5. Diseñar y/o ejecutar programas de capacitación en metodologías o tecnologías emergentes.
- 6. Proponer métodos de detección y documentación de errores ocurridos durante la puesta en marcha o uso de aplicaciones.
- 7. Instalar y/o configurar software para servidores.
- 8. Diseñar y/o implementar módulos de software acotados que utilicen tecnologías avanzadas.
- 9. Colaborar en el diseño e implementación de redes de computadores.
- 10. Realizar evaluación de Hardware y/o software.
- 11. Colaborar en la evaluación del funcionamiento de redes de computadores.
- 12. Colaborar en el diseño de procesos de negocios.
- 13. Colaborar en el diseño de un plan informático.
- 14. Colaborar en el diseño e implementación de procesos de auditoría informática.
- 15. Otras tareas de similar complejidad.

Todas estas actividades deberán ser realizadas bajo supervisión. Quien esté a cargo de dicha supervisión deberá velar por el resultado de tales actividades.